



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS".

ALGARROBO,

12 SEP 2018

DECRETO N°

5137



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
4. D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2018.
5. D.A. N° 2722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
6. D. S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 4.
7. Certificado Proveedor Único emitido por Proveedor.
8. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 342

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0224 de fecha 12.09.2018, emitida por Dirección Administrativa del Departamento de Salud, señala que requiere adquirir Servicio de Mantenimiento 40.000 Km Móvil 5.
- D. S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 4): Si sólo existe un proveedor del bien o servicio.
- Que la empresa Kaufmann S.A cuenta con la Concesión de los Vehículos Marca Mercedes-Benz para realizar las mantenciones según los kilómetros respectivos de los vehículos de esta marca; para así mantener las garantías asociadas a los vehículos nuevos.

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, Rol Único Tributario N° 92.475.000-6 con domicilio en Avda. Gladys Marín N° 5830 Estación Central, Santiago; la adquisición Servicio de Mantenimiento 40.000 Km Vehículo de Emergencia del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados la suma de \$ 510.689.- (Quinientos diez mil seiscientos ochenta y nueve), con IVA, por la adquisición de Servicio de Mantenimiento.
3. Impútese el presente gasto a las Cuentas Presupuestarias 215.2203.001 "Combustibles y Lubricantes para Vehículo" por \$99.216, 215.22.04.011 "Repuestos y Accesorios para mantenimiento y Reparación de Vehículos" por \$210.125 y 215.22.06.002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" por \$201.348 del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PM/UC/ID/Ed/d. d.

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Unidad de Control DE (1)
- Archivo SALUD (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

